

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900017624
Fecha de solicitud	16/06/2024
Nombre del solicitante	Luis Eliseo Arteaga Uribe
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

	<p>Le solicitó que me brinde la siguiente información pública junto a la documentación en que se sustenta la misma</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuantas personas juzgadoras se encuentran especializadas y/o tienen la certificación correspondiente para atender asuntos y/o caso en materia de delitos en contra de los animales y/o del medio ambiente</li> <li>2. Quienes son esas personas juzgadoras que se encuentran especializadas y/o tienen la certificación correspondiente para atender asuntos y/o caso en materia de delitos en contra de los animales y/o del medio ambiente</li> <li>3. Algún otro miembro del personal adscrito al Poder Judicial cuenta con especialización y/o certificación para atender asuntos y/o caso en materia de delitos en contra de los animales y/o del medio ambiente</li> <li>4. Cuál es el área de adscripción de las personas juzgadoras y del personal laboral que si cuentan con la especialización y/o certificación respectiva para atender asuntos y/o caso en materia de delitos en contra de los animales y/o del medio ambiente</li> <li>5. Cuántos asuntos y/o casos judiciales en materia de delitos en contra de los animales y/o del medio ambiente, se han atendido desde el 01 de Enero de 2018 al 14 de Junio de 2024</li> <li>6. De todos esos asuntos en cuántos casos se han resuelto emitiendo una sentencia condenatoria para la parte acusada</li> <li>7. De todos esos asuntos en cuántos casos se han resuelto emitiendo una sentencia absolutoria para la parte acusada</li> <li>8. De todos esos asuntos en cuántos casos siguen esperando actualmente que formalmente se dicte la sentencia que haya de corresponder</li> <li>9. En la mayoría de esos asuntos, cual fue el tipo de reparación del daño al que se le conde a la parte acusada</li> <li>10. De esas reparaciones del daño, cuantas se han cumplido a cabalidad hasta el día de hoy</li> <li>11. De esas reparaciones del daño, cuantas no se han cumplido puntualmente hasta el día de hoy</li> </ol>
Información requerida	<p>Información pública relacionada a casos que involucren delitos de maltrato animal y daños al medio ambiente Reparación del daño para los animales y/o el medio ambiente Documentos comprobatorios Datos estadísticos</p>
Datos adicionales	
Medio de notificación	Copia Simple

- \* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- \* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	08/07/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	24/06/2024

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Incompetencia

3 días hábiles

20/06/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

\*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Folio PNT: 271473900017624  
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/174/2024  
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/742/2024  
**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 08 de julio de 2024.

**CUENTA:** Con los oficios 494/2024, TSJ/DTIC/102/2024, TSJ/CEJ/460/2024, signados por la M.D. Antonia Trinidad López Estrada Directora General de la Administración del sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Tabasco, Lic. Carlos Alberto Ulin Sastre Director de Tecnologías de la información y Comunicaciones y por la M.D. Clarissa María Calzada Gurria Directora del Centro de Especialización Judicial, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900017624**. --

-----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

**PRIMERO:** Por recibido los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900017624**, recibida el dieciséis de junio de dos mil veinticuatro a las trece horas con cuarenta y nueve minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: "...Le **solicitó que me brinde la siguiente información pública junto a la documentación en que se sustenta la misma** 1. **Cuántas personas juzgadoras se encuentran especializadas y/o tienen la certificación correspondiente para atender asuntos y/o caso en materia de delitos en contra de los animales y/o del medio ambiente** 2. **Quiénes son esas personas juzgadoras que se encuentran especializadas y/o tienen la certificación correspondiente para atender asuntos y/o caso en materia de delitos en contra de los animales y/o del medio ambiente** 3. **Algún otro miembro del personal adscrito al Poder Judicial cuenta con especialización y/o certificación para atender asuntos y/o caso en materia de delitos en contra de los animales y/o del medio ambiente** 4. **Cuál es el área de adscripción de las personas juzgadoras y del personal laboral que si cuentan con la especialización y/o certificación respectiva para atender asuntos y/o caso en materia de delitos en contra de los animales y/o del medio ambiente** 5. **Cuántos asuntos y/o casos judiciales en materia de delitos en contra de los animales y/o del medio ambiente, se han atendido desde el 01 de Enero de 2018 al 14 de Junio de 2024** 6. **De todos esos asuntos en cuántos casos se han resuelto emitiendo una sentencia condenatoria para la parte acusada** 7. **De todos esos asuntos en cuántos casos se han resuelto emitiendo una sentencia absolutoria para la parte acusada** 8. **De todos esos asuntos en cuántos casos siguen esperando actualmente que formalmente se dicte la sentencia que haya de corresponder** 9. **En la mayoría de esos asuntos, cual fue el tipo de reparación del daño al que se le**



**conde a la parte acusada 10. De esas reparaciones del daño, cuantas se han cumplido a cabalidad hasta el día de hoy 11. De esas reparaciones del daño, cuantas no se han cumplido puntualmente hasta el día de hoy...".** Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente.-----

**SEGUNDO:** Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	494/2024	Dirección General de la Administración del sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Tabasco	M.D. Antonia Trinidad López Estrada
2	TSJ/DTIC/102/2024	Dirección de Tecnologías de la información y Comunicaciones	Lic. Carlos Alberto Ulin Sastre
3	TSJ/CEJ/460/2024	Centro de Especialización Judicial	M.D. Clarissa María Calzada Gurria

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio SO/003/2017, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

**No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

**Precedentes:**

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

**TERCERO:** En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

**CUARTO:** Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-  
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 08 de julio de 2024, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900017624. -----



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Junio 18 de 2024

OFICIO No. TSJ/UT/0661/2024

**LIC. CLARISSA MARIA CALZADA GURRIA  
CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

*PJ/UTAIP/174/2024: "...Le solicitó que me brinde la siguiente información pública junto a la documentación en que se sustenta la misma*

*1. Cuantas personas juzgadoras se encuentran especializadas y/o tienen la certificación correspondiente para atender asuntos y/o caso en materia de delitos en contra de los animales y/o del medio ambiente*

*2. Quienes son esas personas juzgadoras que se encuentran especializadas y/o tienen la certificación correspondiente para atender asuntos y/o caso en materia de delitos en contra de los animales y/o del medio ambiente*

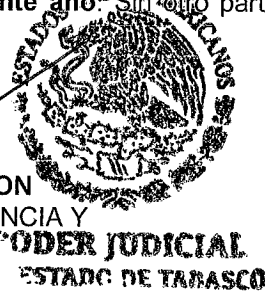
*3. Algún otro miembro del personal adscrito al Poder Judicial cuenta con especialización y/o certificación para atender asuntos y/o caso en materia de delitos en contra de los animales y/o del medio ambiente*

*4.Cuál es el área de adscripción de las personas juzgadoras y del personal laboral que si cuentan con la especialización y/o certificación respectiva para atender asuntos y/o caso en materia de delitos en contra de los animales y/o del medio ambiente....."*

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **26 de Junio del presente año**. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DR. JULIO DE JESÚS VAZQUEZ FALCON**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Archivo  
DR.JJVf/QFB.JRIV



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Junio 18 de 2024

OFICIO No. TSJ/UT/0663/2024

**MD. ANTONIA TRINIDAD LÓPEZ ESTRADA  
DIRECTORA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL  
ACUSATORIO Y ORAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

*PJ/UTAIP/174/2024: "...5. Cuántos asuntos y/o casos judiciales en materia de delitos en contra de los animales y/o del medio ambiente, se han atendido desde el 01 de Enero de 2018 al 14 de Junio de 2024*

*6. De todos esos asuntos en cuántos casos se han resuelto emitiendo una sentencia condenatoria para la parte acusada*

*7. De todos esos asuntos en cuántos casos se han resuelto emitiendo una sentencia absolutoria para la parte acusada*

*8. De todos esos asuntos en cuántos casos siguen esperando actualmente que formalmente se dicte la sentencia que haya de corresponder*

*9. En la mayoría de esos asuntos, cual fue el tipo de reparación del daño al que se le conde a la parte acusada*

*10. De esas reparaciones del daño, cuantas se han cumplido a cabalidad hasta el día de hoy*

*11. De esas reparaciones del daño, cuantas no se han cumplido puntualmente hasta el día de hoy....."*

N No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales, solo mencionar el dato estadístico, sin el número de expediente..** Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **26 de Junio del presente año**, Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Archivo  
DR.JJVF/QFB.JRIV



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Junio 18 de 2024

OFICIO No. TSJ/UT/0662/2024

**LIC. CARLOS ALBERTO ULÍN SASTRÉ  
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

*PJ/UTAIP/174/2024: "...5. Cuántos asuntos y/o casos judiciales en materia de delitos en contra de los animales y/o del medio ambiente, se han atendido desde el 01 de Enero de 2018 al 14 de Junio de 2024*

*6. De todos esos asuntos en cuántos casos se han resuelto emitiendo una sentencia condenatoria para la parte acusada*

*7. De todos esos asuntos en cuántos casos se han resuelto emitiendo una sentencia absolutoria para la parte acusada*

*8. De todos esos asuntos en cuántos casos siguen esperando actualmente que formalmente se dicte la sentencia que haya de corresponder*

*9. En la mayoría de esos asuntos, cual fue el tipo de reparación del daño al que se le conde a la parte acusada*

*10. De esas reparaciones del daño, cuantas se han cumplido a cabalidad hasta el día de hoy*

*11. De esas reparaciones del daño, cuantas no se han cumplido puntualmente hasta el día de hoy....."*

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales, solo mencionar el dato estadístico, sin el número de expediente..** Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **26 de Junio del presente año.** Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN**



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO**

C.c.p. Archivo  
DR.JJVF/QFB.JRIV

M.D. Antonia Trinidad López Estrada

DIRECTORA

"2024, año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del proletariado,  
Revolucionario y defensor del Mayab."



DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL  
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel. (993) 592 2780 ext. 4420

Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a. Medellín y Figua 3ª  
Sección, Centro, Tabasco, C.P. 86276. (A un costado del Centro de  
Internamiento para adolescentes en el Estado de Tabasco)

**OFICIO 494/2024**

**Asunto:** Respuesta a Solicitud  
TSJ/UT/663/2024

Villahermosa, Tabasco, a 25 de junio de 2024

**DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCÓN**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**CIUDAD.**

En atención a su oficio No. TSJ/UT/663/2024 de fecha 18 de junio de 2024, en el que se envía solicitud de información PJ/UTAIP/174/2024, por este medio, le hago llegar la respuesta a la solicitud del ciudadano.

### RESPUESTA

5. Cuántos asuntos y/o casos judiciales en materia de delitos en contra de los animales y/o del medio ambiente, se han atendido desde el 01 de enero de 2018 al 14 de junio de 2024. **20 Veinte.**
6. De todos esos asuntos en cuántos casos se han resuelto emitiendo una sentencia condenatoria para la parte acusada. **2 Dos.**
7. De todos esos asuntos en cuántos casos se han resuelto emitiendo una sentencia absolutoria para la parte acusada. **0 Cero.**
8. De todos esos asuntos en cuántos casos siguen esperando actualmente que formalmente se dicte la sentencia que haya de corresponder. **16 Dieciséis.**
9. En la mayoría de esos asuntos, cual fue el tipo de reparación del daño al que se le conde a la parte acusada. **Pago monetario.**
10. De esas reparaciones del daño, cuantas se han cumplido a cabalidad hasta el día de hoy. **4 Cuatro.**
11. De esas reparaciones del daño, cuantas no se han cumplido puntualmente hasta el día de hoy. **0 Cero.**

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Villahermosa, Tab., a 25 de junio de 2024  
Oficio N° TSJ/DTIC/102/2024

02 JUL 2024

**DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
**P R E S E N T E.**

Respuesta a su oficio TSJ/UT/0662/2024, mediante el cual solicita la siguiente información:

**5. Cuántos asuntos y/o casos judiciales en materia de delitos en contra de los animales y/o del medio ambiente, se han atendido desde el 01 de enero de 2018 al 14 de junio de 2024**

Total de asuntos: 41

**6. De todos esos asuntos en cuántos casos se han resuelto emitiendo una sentencia condenatoria para la parte acusada**

Total de asuntos: 0

**7. De todos esos asuntos en cuántos casos se han resuelto emitiendo una sentencia absolutoria para la parte acusada**

Total de asuntos: 0

**8. De todos esos asuntos en cuántos casos siguen esperando actualmente que formalmente se dicte la sentencia que haya de corresponder**

Total de asuntos: 37

**9. En la mayoría de esos asuntos, cual fue el tipo de reparación del daño al que se le conde a la parte acusada**

Total: 0 sentencias condenatorias.

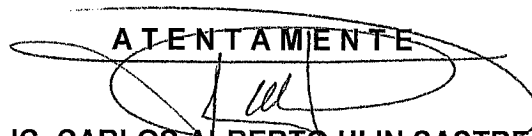
**10. De esas reparaciones del daño, cuantas se han cumplido a cabalidad hasta el día de hoy**

Total: 0 existen sentencias condenatorias.

**11. De esas reparaciones del daño, cuantas no se han cumplido puntualmente hasta el día de hoy**

Total: 0 sentencias condenatorias.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M I E N T E**  


**LIC. CARLOS ALBERTO ULIN SASTRE**  
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES



C.c.p. Archivo.  
LIC. JAP / mavv.



Directora

Tel. (993) 3 59 22780 Ext. 4747  
Av. Gregorio Méndez Magaña 2402  
Col. Atasta, C. P. 86100, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 25 de junio de 2024  
Oficio No. TSJ/CEJ/460/2024  
**Asunto:** Respuesta

**DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN.  
**PRESENTE.**

En atención a su oficio TSJ/UT/0661/2024 y con la finalidad de dar respuesta a la solicitud PJ/UTAIP/174/2024, se informa que, el Centro de Especialización Judicial no ejerce capacitaciones correspondientes en materia de delitos en contra animales y/o medio ambiente, tampoco contamos con información sobre las especializaciones o certificaciones con que pueda contar en la actualidad el personal judicial.

Sin más por el momento, le extiende un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

C.c.p. Archivo  
d.z.a.